



Acta 002-2026 - Ordinaria

Día: lunes 02 de febrero del 2026.

Hora: 18:40 horas.

Sesión ordinaria presencial

1

Se inicia la sesión 002-2026 ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos del lunes 02 de febrero del 2026, la cual se celebra de manera virtual. Preside, **Karen Jiménez Morales, Presidencia, carné 111** y contando con la presencia de los miembros de Junta Directiva, **Deytel Beita Jiménez, Vicepresidencia, carné 1087; Josué Ramírez Brenes, Secretaría, carné 1992, Marco Moreira Gómez, Tesorería, carne 1108; Luis Viales Villegas, Vocalía I, carné 2441, Francisco Araya Barquero, Vocalía II, carné 1552 y Michelle Solano Calderón, Fiscalía, carné 1228.**

Mariana Aguilar Rojas, Vocalía III, carné 2252 ausente.

Sin asistencia de personal administrativo.

CAPITULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUORUM

ARTICULO N° 1.1 Preside Karen Jiménez Morales, presidencia, carné 111, externa la bienvenida a la sesión ordinaria 002-2026 del lunes 02 de febrero del 2026 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quórum está completo por seis miembros de Junta Directiva.

ACUERDO N° 1: Se confirma el quorum, integrado por seis miembros de la Junta Directiva y un integrante de Fiscalía. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO N° 2.1 Se procede a dar lectura a la agenda sesión ordinaria 002-2026 del lunes 02 de febrero del 2026. Los temas para conocer y discutir en la sesión ordinaria 002-2026.

1. Bienvenida y recuento de quorum



2. Lectura aprobación de agenda y orden del día

3. Temas administrativos (Presidencia)

- 3.1. Caso Mahiny Madriz, cambio de grado.
- 3.2. Retiros voluntarios.
 - 3.2.1. Víctor Julio Salas Rodríguez.
 - 3.2.2. Gilberto Hernández Hernández
 - 3.2.3. Jacsiry Maya Rojas
- 3.3. Tramite de reincorporación.
 - 3.3.1. Jessica Patricia Arias Zuñiga.
 - 3.3.2. Humberto Tencio Gambia.
 - 3.3.3. Henry Vinicio Godinez Cortés
- 3.4. Avance de contratación de plazas vacantes CPCCR.
- 3.5. Campaña en redes sociales para atracción de las nuevas disciplinas.
- 3.6. Pronunciamiento CPCCR sobre Elecciones Nacionales.

4. Temas Administrativos (Vicepresidencia)

- 4.1. Renovación de convenio CPCCR – ULICORI.
- 4.2. Convenio Medismart.

5. Temas administrativos (Tesorería)

- 5.1. Análisis del contrato de limpieza CPCCR – EULEN.
- 5.2. Deposito duplicado.
- 5.3. Renovación de licencia plataforma ZOOM.

6. Temas varios (Secretaría)

- 6.1. Consulta de agremiado Lic. Daniel Barquero, sobre “Peritajes de Seguridad”. (Secretaría)
- 6.2. Se remitió información a la Comisión Nacional de Emergencias para la actualización de contactos del Colegio. (Secretaría)
- 6.3. Se remitió información al Área de fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza de la Contraloría General de la República. (Secretaría)



ACUERDO N°2 Conocida la agenda de sesión se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO III. TEMAS ADMINISTRATIVOS.

ARTICULO N°3.1 Caso Mahiny Madriz, cambio de grado.

Fiscalía explica que se han recibido dos consultas referentes a cambio de grado, según la asistente de Fiscalía, la Junta Directiva anterior tenía una interpretación jurídica donde no se permitía el cambio de grado, aunque inicialmente el Colegio lo realizaba por el reglamento interno.

La argumentación, según el criterio legal, básicamente indica que el reglamento interno solo establece el cambio a maestría, dejando por fuera grados inferiores.

En el caso de las dos consultas recibidas, ellos han realizado el cambio de grado anteriormente, lo que ellos requieren es la renovación del carné o en la página web, el caso la Fiscal Michelle Solano lo trasladó a la asesoría jurídica.

ACUERDO N°3 Se da por recibida la información a la espera del criterio legal. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N°4.1 Retiros voluntarios.

Son tres personas las que están solicitando el retiro voluntariado del Colegio.

- Víctor Julio Salas Rodríguez.
- Gilberto Hernández Hernández
- Jacsiry Maya Rojas

Michelle Solano, conversando con Luis Viales, indica que es importante conocer el motivo de los retiros voluntarios, siendo que Jacsiry Maya es educadora y trabaja para el Ministerio de Educación Pública, Gilberto Hernández indica que es agente policial donde muestra que en los requisitos de su puesto no le solicitan estar incorporado y Víctor Salas no completó el formulario de manera correcta, haciendo falta detalles como porqué solicita el retiro voluntariado, ante este escenario Michelle indica que sería bueno indicarle al personal que deben revisar en detalle estos formularios y hacer la observación en caso de que un formulario no esté completo.



Francisco Araya consulta si se le puede indicar al agremiado que el trámite está en revisión pero que se requiere información adicional, no obstante, Fiscalía indica que no es posible porque existe una ley que no permite, sobre trámites excesivos.

ACUERDO N°4 Se acuerda aprobar el retiro voluntariado de las siguientes personas que han presentado los requisitos solicitados; Víctor Julio Salas Rodríguez, Gilberto Hernández Hernández y Jacsiry Maya Rojas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sobre este punto, Michelle Solano propone un acuerdo para instar a Marta García al cumplimiento de sus deberes y al deber del cuidado, sobre este mismo tema, Luis Viales indica que sería bueno darle esta indicación a todo el personal administrativo y no solo a la compañera Marta, debido a que puede haber escenarios donde ella no los reciba.

ACUERDO N°5 Se acuerda hacer el llamado de atención al personal administrativo para que procure que en los formularios toda la información que se requiere sea debidamente completada por la persona interesada y de ser el caso, que no sea así, no aceptar requisitos incompletos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N°5.1 Trámite de reincorporación.

Son tres personas las que están solicitando la reincorporación voluntariado al Colegio.

- Jessica Patricia Arias Zuñiga.
- Humberto Tencio Gambia.
- Henry Vinicio Godinez Cortés

Realizando la revisión de las solicitudes, Karen Jiménez nota que en el caso de Humberto Tencio no se encuentra con el estado de cuenta al día, por lo que no sería viable aprobar la reincorporación, en el caso de las otras dos personas, si se pudiese aprobar.

Fiscalía indica que, de nuevo, es importante que el personal administrativo cumpla con el deber de cuidado a la hora de recibir información y que se incluya en el check list que el curso de Ética Profesional es requisito para la reincorporación.

ACUERDO N°6 Se acuerda aprobar el trámite de reincorporación de las siguientes personas que han presentado los requisitos solicitados; Jessica Patricia Arias Zuñiga y Henry Vinicio Gódinez Cortés. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Karen Jiménez indica que sería bueno hacer un acuerdo para no aceptar la reincorporación del Sr. Humberto por falta del estado de cuenta, no obstante, Michelle Solano indica el acuerdo sería instar al personal administrativo porque el estado de cuenta es requisito nuestro como administración, no del agremiado.

Josué Ramírez indica que, al haber varios errores de procedimiento, sería bueno revisar si es un tema de desconocimiento o desatenciones del personal, porque si es por desconocimiento sería bueno revisar los manuales de puestos del personal administrativo, Michelle Solano indica que, al ser un tema reiterativo, ella se compromete a revisar los procedimientos administrativos con todas, firmándole una bitácora de que le recibieron la información y que esto puede afectar al Colegio.

ACUERDO N°7 Se acuerda instruir al personal administrativo, a través de la compañera Fiscal, para que velen porque en los distintos formularios correspondientes a los diversos trámites institucionales la totalidad de la información requerida sea completada por la persona interesada, en aquellos casos en que los formularios o requisitos se presenten de manera incompleta no deberán ser admitidos para su trámite ni ser presentados a esta Junta Directiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO N°8 Se acuerda suspender el trámite de reincorporación a Tencio Gamboa Humberto hasta tanto el personal administrativo integre el documento de estado de cuenta a la fecha. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N°6.1 Avance de contratación de plazas vacantes del CPCCR.

Karen Jiménez indica que se dejó un plazo de recepción de oferentes de tres semanas, siendo que al 02 de febrero ya serían dos semanas por lo que solicitó un informe de cuantas personas han participado en los concurso y que esperaría que la próxima semana ya puedan empezar con las entrevistas, siendo que estaría dedicando un día completo a realizar esta labor y una vez tenga una terna de personas preseleccionadas, los estaría convocando a una reunión con la Junta Directiva para conocerlos, así mismo, insta a algún otro miembro de Junta a que la puedan acompañar en este proceso.



ACUERDO N° 9 Se acuerda recibir la información del proceso de las plazas vacantes de Asistente de Secretaría y Dirección Ejecutiva. **APROBADO POR CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, KAREN JIMENEZ SE ABSTIENE PORQUE FUE QUIEN PRESENTÓ LA INFORMACIÓN.**

ARTICULO N°7.1 Campaña en redes sociales para atracción de las nuevas disciplinas.

Karen Jiménez explica la propuesta presentada por las áreas de Desarrollo Profesional y Diseño Gráfico para alcanzar la incorporación de otras disciplinas al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

La campaña incluye la producción de videos, post, infografías y testimonios de personas agremiadas, cada publicación debe reforzar la idea de reincorporación y legitimidad. El tono debe transmitir orgullo, justicia y unidad.

Se proponen las fechas del 9 al 18 de febrero, con una duración total de 10 días.

Días 1 y 2, hacer una publicación inicial con un mensaje de la Junta Directiva.

Días 3 al 7, contenido de difusión con artículos reformados de la Ley y testimonios de agremiados que impulsaron la reforma por medio de todas las redes de comunicación del Colegio.

Días 8 y 9, la idea es conectar con los seguidores de los medios de comunicación del Colegio.

Día 10, cierre final de la campaña con mensaje de la Junta Directiva.

Michelle Solano indica que el término “Reincorporación” podría cambiarse, para evitar confusión con la reincorporación del termino legal, en ese sentido, Karen Jiménez propone utilizar el término “Reintegración”.

ACUERDO N°10 Aprobar la propuesta de la campaña en redes sociales para la atracción de las personas profesionales de las nuevas disciplinas, considerando que en lugar de utilizar el término de “reincorporación” se suprima por el de “reintegración” **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N°8.1 Pronunciamiento CPCCR sobre Elecciones Nacionales.



Karen Jiménez menciona la importancia de que el Colegio se manifieste para felicitar a la Sra. Laura Fernández por su reciente elección como presidenta de la República de Costa Rica y las personas electas para los puestos de diputaciones, donde el Colegio se ponga a su disposición en temas de seguridad como un ente técnico para atender el crecimiento problema de la criminalidad en Costa Rica.

Así mismo, señala la responsabilidad de ser vigilante y tener sentido crítico y de análisis del acontecer profesional.

Se presenta la propuesta de mensaje.

El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica extiende una felicitación respetuosa a la señora presidenta electa Laura Fernández Delgado, a su equipo de gobierno y a las personas Diputadas que integrarán la próxima Asamblea Legislativa para el periodo 2026 - 2030, gracias al mandato democrático recibido en el reciente proceso electoral, liderado por el Tribunal Supremo de Elecciones, demostrando una vez más ser garante y pilar de nuestra democracia.

Queda claro que Costa Rica enfrenta hoy uno de los momentos más complejos en materia de criminalidad, violencia y seguridad ciudadana de las últimas décadas. Bajo este escenario el país exige respuestas serias, integrales y fundamentadas en evidencia científica, donde la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y el respeto al Estado de derecho sean pilares centrales de la acción gubernamental.

Desde las ciencias que estudian el delito, se ha demostrado de manera consistente que las políticas de seguridad sostenibles son aquellas que se combinan con prevención social, intervención temprana, control legítimo y protección de los derechos humanos. Los enfoques exclusivamente reactivos o punitivos, desvinculados de la prevención, no generan soluciones duraderas ni reducen estructuralmente la violencia.

Desde nuestro Colegio, reiteramos la plena disposición profesional y técnica para coadyudar con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en la construcción de políticas



públicas en materia de seguridad ciudadana basadas en evidencia, diagnóstico y responsabilidad democrática.

ACUERDO N°11 Se acuerda aprobar en firme el siguiente pronunciamiento a través de las redes sociales del colegio y de los correos electrónicos de las personas agremiadas:

“El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica extiende una felicitación respetuosa a la señora presidenta electa Laura Fernández Delgado, a su equipo de gobierno y a las personas Diputadas que integrarán la próxima Asamblea Legislativa para el periodo 2026 - 2030, gracias al mandato democrático recibido en el reciente proceso electoral, liderado por el Tribunal Supremo de Elecciones, demostrando una vez más ser garante y pilar de nuestra democracia.

Queda claro que Costa Rica enfrenta hoy uno de los momentos más complejos en materia de criminalidad, violencia y seguridad ciudadana de las últimas décadas. Bajo este escenario el país exige respuestas serias, integrales y fundamentadas en evidencia científica, donde la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y el respeto al Estado de derecho sean pilares centrales de la acción gubernamental.

Desde las ciencias que estudian el delito, se ha demostrado de manera consistente que las políticas de seguridad sostenibles son aquellas que se combinan con prevención social, intervención temprana, control legítimo y protección de los derechos humanos. Los enfoques exclusivamente reactivos o punitivos, desvinculados de la prevención, no generan soluciones duraderas ni reducen estructuralmente la violencia.

Desde nuestro Colegio, reiteramos la plena disposición profesional y técnica para coadyudar con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en la construcción de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana basadas en evidencia, diagnóstico y responsabilidad democrática.

Atentamente;



Junta Directiva

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica”

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ARTICULO N°9.1 Renovación de convenio CPCCR – ULICORI.

Deytel Beita explica que la Universidad Libre de Costa Rica lo contactó para renovar el convenio comercial que mantienen con el Colegio, lo cual indican ellos que trae beneficios descuentos para los agremiados y familiares, como descuentos en planes de estudio.

Francisco Araya consulta si existe la posibilidad de solicitar más claridad de los beneficios que ofrece ULICORI con este convenio he incluso si se pudiese solicitar mejores beneficios, pero se le explica que al ser una renovación no se puede debido a que pasaría a ser un convenio nuevo.

Deytel Beita solicita que quede en actas que será secretaria quien remita la contestación a la ULICORI de la renovación del acuerdo.

Acuerdo N° 12 Se acuerda recibir la información y aprobar la continuidad del convenio con la Universidad Libre de Costa Rica. Se remite este acuerdo a asesoría legal para la debida renovación del convenio en los mismos términos anteriormente aprobados.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO N°10.1 Convenio Medismart

La empresa Medismart plantea la posibilidad de generar un convenio en la categoría empresarial con el Colegio, para beneficio de los agremiados y sus familiares. Incluso cuentan con beneficios para mascotas.

ACUERDO N°13 Se acuerda dar por recibida la información, y se remite a la compañera Karen Segura del departamento de Desarrollo Profesional para el respectivo trámite de



redacción de la propuesta con el equipo de asesoría legal de acuerdo con los beneficios que ofrece la empresa Medismart. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO IV. TEMAS TESORERIA

ARTICULO N°11.1 Análisis del contrato de limpieza CPCCR – EULEN.

Marco Moreira explica que se pagan más de 700 mil colones por mes a la empresa EULEN por el servicio de limpieza, el cual no incluye ningún implemento de limpieza, es solo el servicio de la persona.

Marco recomienda revisar el contrato a fondo, incluso plantea si es necesario contar con una persona todos los días en el Colegio.

ACUERDO N°14 Se aprueba modificar el acuerdo #7 de la sesión extraordinaria 003-2026 celebrada el 22 de enero del 2026, en la cual se prorroga el contrato de la empresa Eulen por un plazo de dos meses a partir de la notificación de este acuerdo. El compañero Marco Moreira, Tesorero, iniciará el estudio de mercado de las empresas que brindan servicios de limpieza, para identificar una opción más acorde a las necesidades institucionales y del presupuesto. **APROBADO POR 5 MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, MARCO MOREIRA SE ABSTIENE DEBIDO A QUE ÉL PLANTEÓ LA SOLICITUD.**

ARTICULO N°12.1 Renovación de licencia plataforma ZOOM.

Marco Moreira indica que ya se debe realizar el pago de la licencia del ZOOM, no obstante, el personal del Colegio le indica que esta licencia no está en uso, al estar esta Junta Directiva también revisando el tema de las licencias Office, plantea el no renovar este servicio.

Karen Jiménez indica que este tema es muy valioso porque se está valorando con la empresa CNET la renovación de cuentas Office, por lo que se debe tomar una decisión sobre con cuales plataformas se va a contar o utilizar.



Michelle Solano menciona que hay tema de seguridad de información que se debe valorar, Junta Directiva, Tribunal Electoral o Tribunal de Honor deberían de contar con cuentas propias por los temas que se ven, para salvaguardar la independencia entre los órganos del Colegio.

ACUERDO N°15 Se acuerda realizar el estudio de costo y beneficio de las licencias de Zoom y Teams, por parte del compañero Marco Moreira, Tesorero. **APROBADO POR 5 MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, SE ABSTIENE MARCO MOREIRA YA QUE EL PLANTEÓ EL TEMA.**

ARTICULO N°13.1 Deposito duplicado.

Marco Moreira explica que aún esta pendiente la devolución del dinero de Michael Hidalgo Madrigal, por error, realizó un pago doble. Marco solicita que se realice el pago por medio del BCR o BAC y se asuma el costo de comisión, debido a los problemas que se han tenido para acceder a las cuentas del Banco Nacional.

ACUERDO N°16 Se acuerda realizar la devolución del monto de 100 mil colones por el rubro de incorporación (se intentó la transferencia dos veces, depositándose doble), por parte de la persona de nombre Michael Hidalgo Madrigal, cédula: 1-1315-0432, quien realizó el depósito a través de la cuenta de la esposa de nombre Karen Bermúdez Calderón, cédula: 1-1362-0359, con el número de comprobante de ambos depósitos: 10627381, y 10627975, realizándose la devolución a la misma cuenta # IBANCR130151030210206693 por el monto de 100 mil colones, más el pago de la comisión a cargo del colegio, ya que el pago saldría de la cuenta del Banco de Costa Rica, ya que la cuenta de recepción de la devolución es del Banco Nacional, y de momento, por trámites administrativos con dicho banco, no se ha logrado tener acceso a dicha cuenta. **APROBADO POR 5 MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, SE ABSTIENE MARCO MOREIRA YA QUE EL PLANTEÓ EL TEMA.**

CAPITULO V. TEMAS SECRETARIA



ARTICULO 14.1 Consulta de agremiado Lic. Daniel Barquero, sobre “Peritajes de Seguridad”. (Secretaría)

Josué Ramírez explica que se recibió una consulta por parte del Lic. Daniel Barquero, el explica que en 2023 remitió un documento a la gente directiva de aquel momento para y que le contestaron en agosto del 2024, en donde se indica que el documento se trasladó a revisión de la filóloga, Karen Calvo Díaz, no obstante, a hoy desconoce el estado de la solicitud.

ACUERDO N°17 Se acuerda informar a la persona agremiada Daniel Barquero, que se da por recibida la información por parte de la Junta Directiva, quienes realizarán lectura de los insumos para realizar posteriormente una deliberación y emitir criterio sobre la solicitud que realiza.

Al ser las veintidós horas con dieciséis minutos, presidente Karen Jiménez Morales carné 0111 da por concluida la sesión de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria 002-2026 del lunes 02 de febrero del 2026.

Msc. Karen Jiménez Morales
Presidente.

Lic. Josué Ramírez Brenes
Secretario.